



## Sección II. Autoridades y personal

### Subsección segunda. Oposiciones y concursos

#### ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

#### SERVICIO DE SALUD DE LAS ILLES BALEARS

**139176**

*Resolución del director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares de 28 de abril de 2021 por la que se resuelve la convocatoria para la provisión, a través del procedimiento de concurso, del puesto de trabajo de jefe/jefa de grupo de control de gestión de la plantilla orgánica autorizada del Hospital Mateu Orfila*

#### Hechos

1.- El día 6 de febrero de 2021 se publicó en el BOIB núm. 16 la Resolución del director general del Servicio de Salud de las Illes Balears de 1 de febrero de 2021 a través de la cual se convocaba la provisión, por el procedimiento de concurso, del puesto de trabajo de jefe/jefa de grupo de control de gestión de la plantilla orgánica autorizada del Hospital Mateu Orfila del Área de Salud de Menorca.

2.- El día 22 de marzo de 2021 se publicó en el portal web del Servicio de Salud de las Islas Baleares ([www.ibsalut.es](http://www.ibsalut.es)) el Acuerdo de la Comisión de Selección designada para procedimiento, de fecha 18 de marzo de 2021, en el cual se adjudicaba, con carácter provisional, el puesto de trabajo convocado a la señora Rosario Alcántara Padilla, a la vez que declaraba abierto el plazo de 15 días para presentar alegaciones a contar desde el día siguiente de la publicación, tal y como establecen las bases de la convocatoria.

3.- Ha concluido el plazo y no consta la presentación de ninguna alegación.

#### Fundamentos de derecho

1.- Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del personal estatutario de los servicios de salud.

2.- Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el cual se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

3.- Acuerdo del Consejo de Gobierno de 13 de mayo de 2011 por el cual se ratifica el Acuerdo de la Mesa Sectorial de Sanidad de 22 de marzo de 2011 por la que se regula el sistema de provisión de cargos no directivos del personal estatutario de gestión y servicios del Servicio de Salud de las Islas Baleares (BOIB núm. 75/2011, de 21 de mayo).

4.- Resolución del director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares de 23 de mayo de 2011 por la cual se aprueban las instrucciones para la aplicación del Acuerdo de la Mesa Sectorial de Sanidad de 22 de marzo de 2011 por el que se regula el sistema de provisión de cargos no directivos del personal estatutario de gestión y servicios del Servicio de Salud de las Islas Baleares (BOIB núm. 87/2011, de 11 de junio).

Por todo ello, dicto la siguiente

#### Resolución

1.- Dar conformidad a la propuesta de adjudicación definitiva de la Comisión de Selección nombrada para la provisión, a través del procedimiento de concurso, del puesto de trabajo de jefe/jefa de grupo de control de gestión de la plantilla orgánica autorizada del Hospital Mateu Orfila del Área de Salud de Menorca.

2.- Adjudicar el puesto de trabajo de jefa de grupo de control de gestión de la plantilla orgánica autorizada del Hospital Mateu Orfila del Área de Salud de Menorca a la señora Rosario Alcántara Padilla.

3.- Publicar esta resolución en el Boletín Oficial de las Islas Baleares, en el portal web [www.ibsalut.es](http://www.ibsalut.es), y en los tablones de anuncios del Área de Menorca.

#### Interposición de recursos

Contra esta resolución –que agota la vía administrativa– se puede interponer un recurso de reposición ante el órgano que la dicta en el plazo





de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, de acuerdo con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas, en relación con el artículo 57 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de Régimen Jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.

También se puede interponer directamente un recurso contencioso administrativo ante los juzgados contenciosos administrativos en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente de su publicación, de acuerdo con los artículos 8.6 i 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contenciosa Administrativa.

Palma, 28 de abril de 2021

**El director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares**

Julio Miguel Fuster Culebras

Per delegación de la consellera de Salut y Consumo (BOIB núm. 19 1, de 7/11/2020)

